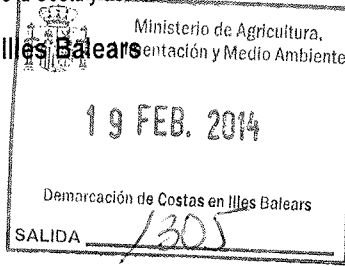




Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
 Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

Ciudad de Queretaro, s/n. 07071 Palma de Mallorca
 Edificio Administración Periférica del Estado
 Fax 971 - 77 51 41
 Teléfono 971 - 77 49 00 / 77 49 49

Demarcación de Costas en Illes Balears



Avda. Menorca, 88 Aragón, 65
 07703 Mahón (Menorca) 07800 Ibiza
 Fax 971 - 35 48 92 Fax 971 - 39 33 08
 Teléfono 971 - 36 22 90 Teléfono 971 - 39 33 07

FECHA: 11/02/2014

DESTINATARIO

SU/REF:

Ayuntamiento Artá
 Plaça d'Espanya, 1
 07570 - Artá

NUESTRA/REF DL-80/2-Baleares
 /acm

Navia
T. Wof



ASUNTO

Anchura de la zona de servidumbre de protección y delimitación de ribera de mar en el ámbito de la manzana 35869 del Molí den Regalat, Urbanización Montferrutx, y frente al puerto deportivo de la Colonia de Sant Pere, entre los vértices 116 y 127 del deslinde aprobado por O.M. de 23 de mayo de 1995, correspondiente al tramo 2 (puerto de la colonia Sant Pere) del término municipal de Artá, isla de Mallorca (Illes Balears)

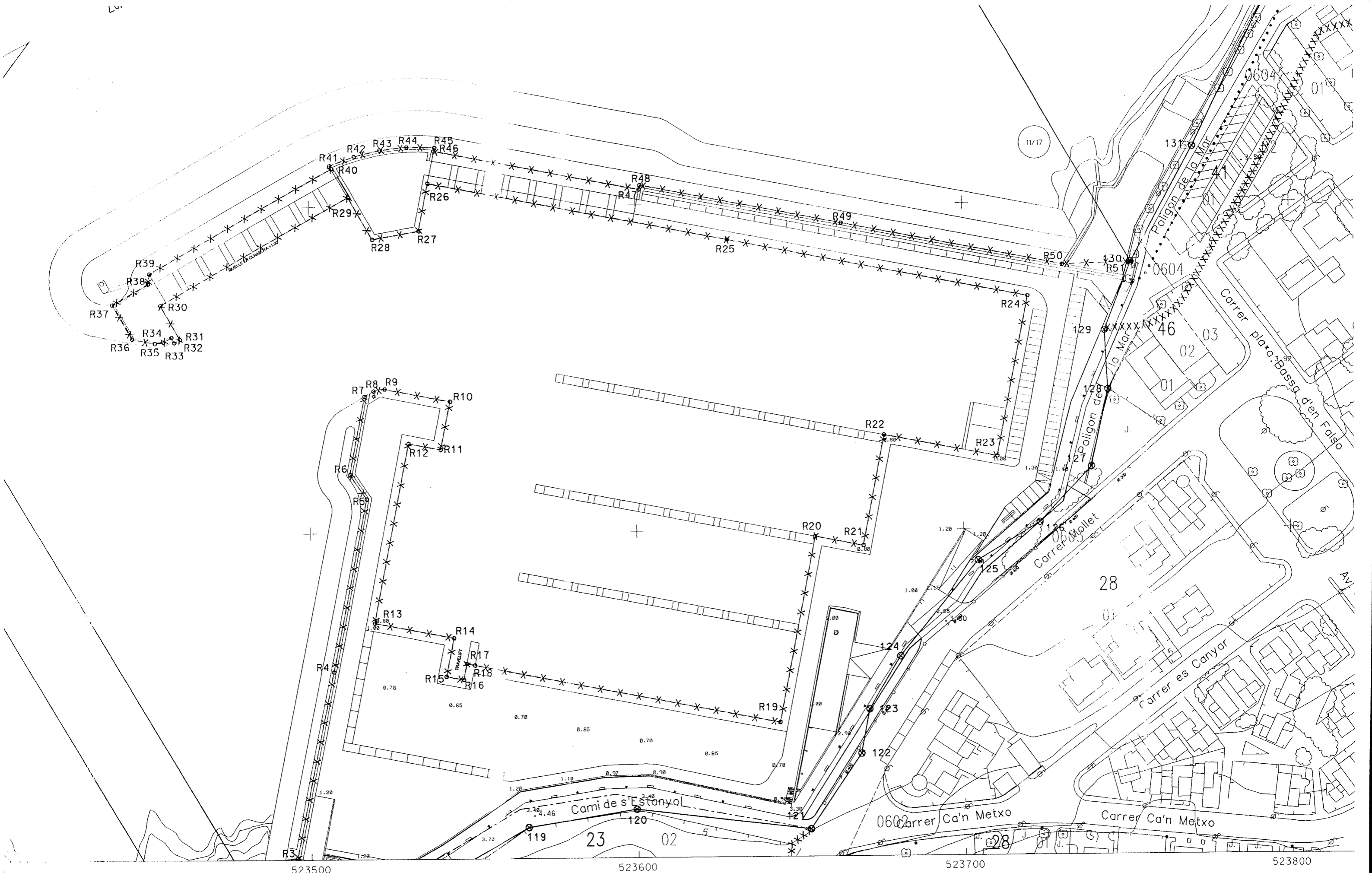
Siguiendo instrucciones de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, en relación al "asunto", se adjunta plano en el ámbito de la manzana del Molí den Regalat, con una anchura de la zona de servidumbre de protección de 100 metros.

Se solicita de ese Ayuntamiento, se acredite si con la imposición de la servidumbre de protección que se representa en los planos (hojas 13 y 14) en el ámbito de la manzana del Molí den Regalat, se daría lugar a indemnización de acuerdo con la legislación urbanística, en caso afirmativo, se solicita el señalamiento del límite interior para la zona de servidumbre de protección que no diera lugar a indemnización. Las acreditaciones, en su caso, incorporarán la fecha en la que se entienden generados los derechos indemnizatorios.



EL JEFE DE LA DEMARCAACION DE
 COSTAS EN ILLES BALEARS,

Fdo.: Gabriel J. Pastor Mesana.



523500

523600

523700

523800

Inicio Tramo 2, D.G.S.C.M

Tramo 2, Exp. C-DL-80/2, O.M. 23-MAYO-1995

TRAMO-2

